



Tu quartillo.

1778

SELLO QUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE.



En Lima a 17 de Septiembre año de mil setecientos noventa y ocho. El Sr. Conde de Velasco Marqués de San Caballero de este Orden, Regidor perpetuo más antiguo de esta A. N. E. Comido que se ha por haciendo de este Ord. por ausencia del propietario Sr. Marqués de Casa Blanca.



Que por quanto se le ha dado parte de la noche del día diez del corriente un Simbo nombrado Juan Cruzado y sus hijos a Mariano Helme un Simbo esclavo del Sr. Marqués de San Caballero con lo que le ha quebrado un Oxo y hecho distintas Convulsiones en varias partes de su cuerpo. Y para averiguar la verdad, corriga a esto, y demas q resulten Conyugas: mandó leharra en la Cabeza de PROESO que a su rector se reciba informacion sumaria declarando motivadamente el J. N. E. mandando lo mismo el Cirujano J. de Auxilio y Certificando el Atentado y qd. sea extraiga para probar. Teniendo constante el gravissimo daño inferido a este Colegio, y que el Autor de el con motivo de la demora se puede ocultar quedando por este motivo impune el delito, por via de pronta provision asegure su persona entre Suenos de la Real Carcel de la Ciudad librando los correspondientes mandamientos.

CA-502
CAS 202
DOC 309
F. 5

para que de este modo se pueda lograr la Abolición
del Pico: n. la firmo don J. de - entre King: de: y Camarero.
vale = y Pico: v^e

El Conde de Melayos
y Marq. de Sanzago

M. Simón, sep. Onre n. mi servidor
noventa y ocho años. En cumplim. de lo man-
dado en el Auto de la buelta, recibí juram-
ento de Mariano Helme sambo esclavo
vo del Sr. Marqués de San Miguel que
se halla en cama en casa para Año, y
lo hizo por Dios nro. Sr. y a su Señal
de Cruz nra. Señal de la qual ofrecio de
su i. verdad en lo que supiere y fuerd
prej. un rudo, y viendolo al tenor de la ca-
bisa de Pico. Dijo. Que el día n. ha-
ben su n. el día n. Cart. como a las
ocho de la noche, haviendo pasado
ala calle de Morreanate, a sollicitar
a las mujeres, no haviendola encontra-
do, prej. al sambo. Tron. Meba nra.
mano de esta adonde estaba, se havia
mudada, y con mas merito que este
vaco en palo, y con el redio un golpe
en todo el cuerpo, desuente que se
quetro el brazo, cuyo echo pretercio
la madre de Man. n. hijo, y una ne-
gra Percaofiteca, quienes pueden
testificar. Y que esta es la verdad

#

DM

trato del juram. en su enq. i a forma y rati-
fico siéndole leída, no fuma q. q. c. i. c.
no vovra enovion de que doysse

Art. de Antemio
Real
C

Y
Inmediatamente, Havi juram. de Abania.
no Favento, cirujano a probado y rati-
ficado p. el Sr. Protomedicato, y del Sr.
p. tal de S. Bartolome, que lo hizo por
Dn. Dn. J. yanna enal de suas eno.
bajo el qual ofacio decir verdad en lo que
supiere y fuere preguntado, y si eno
sobre el Reconocim. y curacion que es-
ta arriendo en la Curia de Milan
lo nombrado Mariano Elmer, Criado
del Sr. Obispo de S. Miguel, Dijo. que fue
llamado a casa de dho. Sr. Obispo donde
en cirujano, la noche del dia Lunes
dies del corriente, auxiliaban a un tal
Eulavo entre ocho y nueve de ella de Mul-
ta de Nros golpes que acababa de vi-
vir alque visto y Reconocido le hallo
lo siguiente: una f. b. cavum en el hom-
bro izquierdo, inferida esta de haz au-
ny. con man. en el extremo del que es
del brazo impropia de la articulacion
de este una ligera fractura de natu-
ra le sa peligrosa, y por tanto el. Dn.
no poder pronosticarle exento de obra
p. lo que es si quedaria defectuoso que
bulla en el Manco. Y que una





Un quartillo.

SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, ANOS DE MIL SESENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE.

*En la verdad bajo de su firma m. fho
en que se firmo y ratifico y firmo por
Lorenzo Fauter Antemio
Art. de Villalva
Recip.*

*Artifico haver visto, y reconocido al can-
bo Mariano Helme, al tpo. q. el cirujano
Mariano Fauter le vio, y le adverti, te-
nia en su brazo, todo lo que expone el dho
cirujano en su Dec. y paxa q. Conste por
q. la pxi. en Lima y Sep. de 1798
mi set. noventa y ocho.*

*Art. de Villalva
Recip.*

*En Lima y Sep. veinte y tres de setiembre
de noventa y ocho. En cumplimiento de lo
mandado tener suant. de la Real Cedula
dada en 17 de mayo de 1798, de que se dio cuenta
de cocina en la calle del Sr. Aug. en la pxi.
tenida en D. Pedro Vidal, q. lo hizo por dho.
mo. por ya tra venida en Lima y Sep.
bajo del qual ofrecio darme verdad en lo
que supiere, y fuere preguntado y pien.*



En quartillo.

SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NVEVE.



...tenor de la Cuesca de Suonero. Dijo que vio la noche del día que se cita en la Cuesca de Suonero, que suar. Cuesca su hijo, dio Palos a Mariano Palma, y que el motivo q tubo para haberle dado esos Palos, fue el haberle copuado, y se iba a hacer igual a coronacion con un Palo q se iba a un mug. Pocuina Cueva, así mismo hizo de la Verdad, y esta es la verdad bajo del Juramento hecho en q se Afianzó, y así mismo viendo esta Declaracion que aunq se le tocan las galeras. Del motivo dicho, no seero fecho a la religion del juramento, no firmo. Dijo no saber, lo hizo el lo exocora, seg. Antero.



Coro Cipriano de Laines
Arce de...
Rece...

...reccivum. reubi juram. a fore error. de la Cueva. Tambó q dijo se Peon en el Camino nuevo del Callao q se esta construyendo, q lo hizo q Dios nro. v. y una señal de Cruz, seg. dno. vocango del que el prometio decir verdad en lo q vngie...

17

y le fueren requerido. Viendolo al se-
 ñor de la Catedral de Mexico = Dixo que
 la noche que creata en la Catedral en Procer
 referida, en la Catedral de Mexico desarti-
 avo, advirtio reformo Pizarro en un
 suam. de la Cueva en Rio, con cristiano
 Helme en 1, y que aquel dia de Palo
 aerte, en cuyo acto, llego el Debarando,
 y reparo a su Tio. q. tenia un Palo en
 la mano, y le intentaba dar un
 vez a su p. con el, y lo reparo de un bra-
 so, y q. dho Pleito reformo entre ambos
 con motivo de haberse mudado con
 erradue T. dequina, de la habitacion
 en q. vivia en otra, Me ignoraba
 en 1, y con ocasion de buscar
 este, y quexen indagan en donde se
 havia mudado, reformo el Pleito
 entre ambos, y resultaron los
 Palos q. recibio su padre, de suam.
 su Tio: y q. en quanto debe de ser en
 fuerza del suam. fecho, en q. se afir-
 mo, notifio, y leyó: q. dho. y letocan las
 generales por el motivo dho, no q. era
 falta a la Religion del Tuncam, y no
 firmo por q. dho. no vaben escribir,
 lo hizo con P. de q. dho.

de Laines, Deque Day, Lee 4

Arque deera

Dono Cipriano de Laines

Recibido



... en un ...
 ... En un ...
 ... mandado Juan ...
 ... de ...
 ... con ...
 ... de ...
 ... una ...
 ... el ...
 ... y ...
 ... de ...
 ... para ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... con ...
 ... da ...
 ... en ...
 ... de ...
 ... un ...
 ... no, lo ...
 ... de ...
 ... en ...

20



En quartillo.



SELLO CUARTO, VN QUARTILLO., ANOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO. NOVENTA Y NVEVE.

estaba anquilado en una cañal
de las que este tanto termino
p. q. el mayordomo de la casa
de S. J. de alii i. Mexico, y en la
cañal de S. Sebastian. le dio
a S. J. ya anquilado con un
lo p. darme el d. q. en defensa
natural. ha venido a comer
de con una tabla de Chile que
tenia en la mano, le dio un
poco de agua para beber, y
y le dio a comer con la tabla un
poco de pan de azucar, con lo
se comió y se sacó el pan de
az. que era la comida de los
menos esto era de un
lo que se le dio y no firmo.
q. dijo no sabe escribir
—

Ante mí
Recibí

Vista esta sumaria p. lo q. se ha
ta librese mandant. contra el
balthar. Cueva y resp. de hallarse
Y en cualquier p. tal, y tomarse
se con. Lima, Oct. 1728—
Tom. 1



Tu quart

SELLO QVARTO, VN QVART-
TELLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y
NOVENTA Y NVEVE.

do p^r el don. *Diego de Salazar* Al-
calde ord. de esta ciudad y su jur-
dicion p^r el dho. con parecer del dho. don
Diego de Salazar y otros señores de
el dho. dho. p^r el dho. don. *Diego de Salazar*
y otros señores de esta ciudad y su jur-
dicion p^r el dho. con parecer del dho. don



Ant. de Salazar
Recep.

Alguacil Mayor de esta ciudad, o suertoso
lugar teniente. Prenda, y poned preso en la
R^l Carcel de esta ciudad a Francisco de
el Cava Cambo p^r combenir así a la buena
administracion de justicia por quanto
p^r auto proveydo oy dia de la fha con pa-
recer de Azevedo lo tengo mandado así.
Que es fha en Lima y Octubre ocho
del mil setecientos noventa y ocho

To
Don Juan de la Cruz
Ant. de Salazar
Recep.

17ma Oct. mense de ...
venerabili ...
vel mandam. ...
pro gratia al vanto ...
Maga enia ...
caque uenia ...
Fili ...
Mama ...
Recep. ...